

**ENMIENDA NÚM.3.**

Por este medio tenemos a bien comunicarles información referente al proceso no **RI-LPI-BS-2026-001**, para la **Adquisición de formatos de seguridad para el Registro Inmobiliario**, donde se requiere modificar el numeral 17, correspondiente al cronograma de actividades del proceso, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

**NUMERAL 17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO.**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
<b>1. Publicación en la página e invitaciones a participar.</b>	<b>Jueves 30 de abril de 2026</b>
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta miércoles 27 de mayo de 2026
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el lunes 01 de junio de 2026
<b>4. Período para solicitud de las características de seguridad y muestras, conforme a los requisitos del acápite 13 y 14.</b>	Hasta martes 26 de mayo de 2026
<b>5. Recepción de oferta técnica "Sobre A" y oferta económica "Sobre B", apertura de ofertas técnicas "Sobres A" y entrega de muestras.</b>	<b>Martes 09 de junio de 2026</b>  <b>Entregar al departamento de Tecnología, ubicado en el 2do nivel del Registro Inmobiliario.</b>  <b>Apertura de sobres: A partir de las 3:00 p.m. en el salón de reuniones de la Administración General, en el 4to nivel del Registro Inmobiliario.</b>
6. Verificación, validación y evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	Miércoles 10 de junio 2026
7. Informe preliminar de evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	Lunes 15 de junio de 2026

8. Aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	Martes 16 de junio de 2026
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Miércoles 17 de junio de 2026
10. Ponderación y evaluación de subsanaciones.	<del>Viernes 26 de junio de 2026</del> <b>Viernes 03 de julio de 2026</b>
11. Informe definitivo de evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	<del>Martes 30 de junio de 2026</del> <b>Martes 07 de julio de 2026</b>
12. Aprobación del informe definitivo de evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	<del>Jueves 02 de julio de 2026</del> <b>Jueves 09 de julio de 2026</b>
13. Notificación de habilitados para la apertura del "Sobre B".	<del>Viernes 03 de julio de 2026</del>  <b>Viernes 10 de julio de 2026</b>
<b>14. Apertura de ofertas económicas "Sobres B".</b>	<del><b>Martes 07 de julio de 2026</b></del> <b>Martes 14 de julio de 2026</b>
15. Evaluación de ofertas económicas.	<del>Viernes 10 de julio de 2026</del> <b>Viernes 17 de julio de 2026</b>
16. Aprobación del informe definitivo de evaluación de oferta económicas.	<del>Martes 14 de julio de 2026</del> <b>Martes 21 de julio de 2026</b>
<b>17. Adjudicación.</b>	<del><b>Lunes 20 de julio de 2026</b></del> <b>Lunes 27 de julio de 2026</b>
18. Notificación y publicación de adjudicación.	Hasta cinco (5) días contados a partir del acto administrativo de adjudicación
19. Plazo para la constitución de la garantía bancaria de fiel cumplimiento de contrato.	Hasta cinco (5) días contados a partir de la notificación de adjudicación
<b>20. Suscripción del contrato.</b>	Hasta diez (10) días hábiles después de la constitución la garantía de fiel cumplimiento de contrato

La presente enmienda ha sido levantada, en la ciudad de Santo Domingo, el martes 23 de junio del año 2026.

**Firmada por los señores: Keila Elizabeth González Belén**, Consejera del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael Campusano**, Gerente Administrativo; **Jeanilka María Miniño Perdomo**, Gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, Gerente Legal; e **Incidelka Aquino**, encargada Interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

**--Fin del documento--**



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Incidelka Aquino

Michael Jose Campusano

Erick Ma. Sánchez Vargas

Jeanilka M. Miniño Perdomo

Ricardo José Noboa Gañán

Keila E. Gonzalez Belen

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/ALZ6-H754-Y3ZI-COPP>

